

**PROSPECTO INFORMATIVO  
FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**

Sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá , constituida mediante la Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, debidamente inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841, Imagen 0122 del Registro Público el 4 de julio de 1986.

**US\$ 4,000,000.00**

**EMISION DE BONOS CORPORATIVOS**

Oferta pública de Bonos Corporativos (los “Bonos”) con un valor nominal total de hasta Cuatro Millones de Dólares (US\$4,000,000.00) , moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los “Dólares”), emitidos en forma nominativa, registrada y sin cupones. Los Bonos serán emitidos en una sola serie con plazo de cinco (5) años. La tasa de interés de los Bonos será libor a 3 meses mas tres puntos porcentuales (L+3%) anual y será revisada cada 90 días hasta el vencimiento del respectivo Bono el 2 de febrero de 2012. Para el primer trimestre, la tasa será de 8.50% Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación los días 2 a partir de la fecha de emisión hasta su Vencimiento el 2 de febrero de 2012 o la redención anticipada del Bono La tasa Libor se fijara al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o de sistema que lo reemplace de darse el caso. La tasa mínima será de 8% y la máxima de 12% anual. Los Bonos serán nominativos y serán emitidos en denominaciones de US\$1,000.00 y sus múltiplos según la demanda del mercado. Estos bonos podrán ser redimidos anticipadamente, a la par, total o parcialmente, en cualquier momento coincidiendo con el pago de intereses a opción del Emisor.

Esta emisión está respaldada por el crédito general de **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.** y por un fideicomiso de garantía establecido con ABS Trust Inc. a favor de los Tenedores Registrados, tal y como se detalla en la Sección H de este prospecto.

**Precio inicial de venta: 100%**

**“LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION NACIONAL DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO.”**

	Precio al público*	Gastos de la emisión**	Cantidad Neta al emisor
Por Unidad	US\$ 1,000.00	US\$ 8.75	US\$ 991.25
Total	US\$4,000,000.00	US\$ 35,000	US\$3,965,000

\*Precio sujeto a cambios.

\*\*Incluye 1/8 % de comisión de corretaje (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de los bonos colocados).

**“EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.”**

Fecha de la Oferta 2 de febrero de 2007  
Fecha de impresión del Prospecto: 2 de febrero de 2007

**EMISOR**  
**FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**

Avenida Cuba y Calle 40 Bella Vista  
Apartado 0816-00587 Panamá  
Teléfono 225-7027  
Fax 225-0037  
E-Mail : [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net)

**ASESOR FINANCIERO**  
**STRATEGO CONSULTING**  
Urbanización El Carmen, Vía Grecia  
Edificio Vall Halla, Planta Baja  
Apartado 0819-09730, Panamá.  
Teléfono 263-5441  
Fax 264-2189  
E-Mail: [stratego@cableonda.net](mailto:stratego@cableonda.net)

**ASESORES LEGALES**  
**SUCRE & ASOCIADOS**  
Calle Elvira Méndez, Edificio Dorado #3  
Apartado 0830-00940, Panamá.  
Teléfono 269-4410  
Fax: 269-3915  
E-Mail: [info@gsucre.com](mailto:info@gsucre.com)

**AUDITORES**  
**DELOITTE INC.**  
Edificio Banco de Boston Pisos 20 y 21  
Apartado 0816-01558, Panamá.  
Teléfono 263-9900  
Fax: 269-2386  
E-Mail: [info@deloitte.com.pa](mailto:info@deloitte.com.pa)

**AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIA DE VALORES**  
**CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES LATINCLEAR**  
Avenida Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá  
Apartdo Postal 0823-04673, Panamá  
Tel. 214-6105, Fax 214-8175  
Email: [latinclear@latinclear.com.pa](mailto:latinclear@latinclear.com.pa)

**AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y REDENCIÓN**  
**ABS TRUST INC.**  
Calle 52 y Elvira Méndez  
Edificio Dorado, Piso #3  
Apartado 0816-01929, Panamá.  
Tel:214-3775, Fax: 214-3776  
E-Mail: [info@abstrust.com](mailto:info@abstrust.com)

**CASA DE VALORES**  
**LAFISE VALORES DE PANAMA, S.A.**  
Edificio Banco Aliado, Of. 2 D  
Apartado 0831-02604, Panamá.  
Tel:264-7100, Fax:264-7528  
E-Mail:[lafisepa@sinfo.net](mailto:lafisepa@sinfo.net)

**AGENTE FIDUCIARIO**  
**ABS TRUST INC.**  
Calle 52 y Elvira Méndez  
Edificio Dorado, Piso #3  
Apartado 0816-01929, Panamá.  
Tel:214-3775, Fax: 214-3776  
E-Mail:[info@abstrust.com](mailto:info@abstrust.com)

## INDICE

	Página
<b>I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN</b>	2
<b>II.- FACTORES DE RIESGO</b>	4
A.- DE LA OFERTA	4
B.- DEL EMISOR	5
C.- DEL ENTORNO	5
D.- DE LA INDUSTRIA	5
<b>III.-DESCRIPCION DE LA OFERTA</b>	6
A.- DETALLES DE LA OFERTA	6
1.- Precio de Venta	6
2.- Títulos Globales (Macro Títulos)	6
a) Emisión, Registro y Transferencia	6
b) Pago de Capital	7
c) Pago de Intereses	7
d) Limitación de Responsabilidad	7
3.- Fecha de Venta, Denominaciones y Expedición	7
4.- Tasa de Interés	7
5.-Cómputo de Intereses	8
a) Período de Interés	8
b) Intereses moratorios	8
c) Sumas devengadas y no cobradas	8
6.-Agente de Pago y Registro	8
7.-Vencimiento anticipado	8
8.-Redención anticipada	8
9.-Proceso de modificación y cambios	8
10.-Notificaciones	8
B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN	9
C.-MERCADOS	9
D.-GASTOS DE LA EMISIÓN	9
E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	10
F.- IMPACTO DE LA EMISIÓN	10
G.- RESPALDO DE LA EMISIÓN	11
H.- GARANTIA	11
I.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACION DE VENCIMIENTO	12
J.- FONDO DE AMORTIZACIÓN	12
<b>IV.-INFORMACION DE LA COMPAÑÍA</b>	13
A.- HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE	13
B.- CAPITAL ACCIONARIO	14
C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE	14
D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO	14
E.- LITIGIOS LEGALES	17
F.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	17

G.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17
H.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS	17
I.- INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	17
V.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	18
A.- LIQUIDEZ	18
B.- RECURSOS DE CAPITAL	18
C.- RESULTADOS DE OPERACIONES	18
D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS	21
VI.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	22
A.- IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACION RELACIONADA	22
B.- COMPENSACIÓN	23
C.- PRACTICAS DE LA DIRECTIVA	23
D.- EMPLEADOS	23
E.- PROPIEDAD ACCIONARIA	23
VII.- ACCIONISTAS	23
VIII.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	24
IX.- TRATAMIENTO FISCAL	24
X.- OTROS	25

## ANEXOS

### ANEXO 1

- Estados Financieros Auditados de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 31 de diciembre de 2003, 2004, y 2005.

### ANEXO 2

- Estados Financieros Interinos de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 30 de septiembre de 2006.

### ANEXO 3

- Presentación comparativa de los Estados Financieros Anuales de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. correspondientes a los auditados al 2003, 2004 y 2005 y a los interinos al 30 de septiembre de 2006.

## **I.- RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION**

<b>EMISOR:</b>	<b>FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.</b>
<b>FECHA DE LA OFERTA:</b>	2 de febrero de 2007
<b>INSTRUMENTO:</b>	Bonos Corporativos
<b>MONTO:</b>	Cuatro millones de Dólares (US\$ 4,000,000.00), moneda de los Estados de América. Esta emisión, de acuerdo a los estados financieros al 30 de septiembre de 2006 del Emisor representa el 470.5% de su patrimonio aproximadamente.
<b>TASA DE INTERÉS:</b>	La tasa de interés de los Bonos será libor a 3 meses mas tres puntos porcentuales (L+3%) anual y será revisada cada 90 días hasta el vencimiento del respectivo Bono el 2 de febrero de 2012. Para el primer trimestre, la tasa será de 8.50% Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación los días 2 a partir de la fecha de emisión hasta su Vencimiento el 2 de febrero de 2012 o la redención anticipada del Bono. La tasa Libor se fijara al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o de sistema que lo reemplace de darse el caso. La emisión pagará un mínimo de 8% y un máximo de 12% anual.
<b>BASE DE CÁLCULO:</b>	360/360
<b>DENOMINACIONES:</b>	Los Bonos serán emitidos en forma global (Macro título), registrados y sin cupones en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00) ó sus múltiplos de acuerdo a la demanda en el mercado.
<b>REDENCIÓN ANTICIPADA:</b>	El Emisor tendrá la opción de redimir de manera anticipada total o parcialmente los Bonos a partir de cualquier momento en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses de los bonos.
<b>PAGO DE CAPITAL:</b>	El capital de los Bonos se pagará mediante un solo pago al vencimiento del respectivo bono el 2 de febrero de 2012 o en la fecha de redención anticipada parcial o total de darse este evento.
<b>PAGO DE INTERESES:</b>	Los Bonos de esta emisión pagarán intereses mensualmente los días 2 hasta el vencimiento del respectivo bono el 2 de febrero de 2012 o hasta su fecha de redención en caso de darse ésta anticipadamente.

<b>RESPALDO:</b>	<b>Crédito General del Emisor FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.</b>
<b>GARANTÍA:</b>	Los Bonos estarán garantizados con un Fideicomiso de Garantía Irrevocable que ha sido constituido con ABS TRUST INC, en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos, a favor del cual se ha realizado la cesión de créditos dimanantes de pagarés tal como se especifica en la sección H del presente prospecto
<b>TRATAMIENTO FISCAL:</b>	De acuerdo a lo estipulado en los Artículos 269 y 270 del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que creó la Comisión Nacional de Valores, ni los intereses que paguen los bonos ni la ganancia de capital que se obtenga de la enajenación de los mismos estarán gravados para los efectos del impuesto sobre la renta ya que al estar registrados en la Comisión Nacional de Valores y ser colocados a través de una bolsa de valores los bonos de esta emisión gozan de este beneficio fiscal. Esta Sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.
<b>USO DE LOS FONDOS:</b>	50% para la cancelación en el presente año de una Emisión vigente, la del 7 de diciembre de 2004 y que será redimida anticipadamente, 14.2% para cancelar obligaciones bancarias y cuentas por pagar y 35.8% para capital de trabajo.
<b>FONDO DE AMORTIZACIÓN:</b>	A partir del vigésimo quinto mes de vigencia de la emisión el Emisor hará aportes a un fondo de amortización parcial en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos, que cubrirá cincuenta por ciento (50%) del monto vendido de conformidad con los Términos y Condiciones de los Bonos y el Instrumento de Fideicomiso.
<b>AGENTE DE PAGO Y REGISTRO:</b>	ABS Trust Inc.
<b>PUESTO DE BOLSA:</b>	LAFISE Valores de Panamá, S.A.
<b>LISTADO:</b>	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
<b>PARTICIPANTES DE LATINCLEAR:</b>	Casas de Valores
<b>ASESORES LEGALES:</b>	Sucre & Asociados
<b>CENTRAL DE CUSTODIA Y AGENTE DE TRANSFERENCIA:</b>	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)

## II.- FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que en un momento dado pueden afectar negativamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

### A.- DE LA OFERTA:

1.- El Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

2.- El Emisor se reserva el derecho de redimir total o parcialmente los Bonos, a partir de cualquier momento después de la fecha de emisión. Esto implica que, frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, la empresa podrá refinanciarse redimiendo sus Bonos sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna, al dejar de percibir una tasa de interés superior. Además, en caso de que los Bonos por situaciones del mercado se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir una pérdida de capital, si en ese momento el Emisor decidiera ejercer su opción de redención anticipada.

3.- Si tenedores que representen veinte (20%) ó más del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación hubiesen enviado al Fiduciario Notificaciones de Incumplimiento, el Fiduciario en nombre y representación de los Tenedores de Bonos, quienes por este medio consienten a dicha representación, mediante notificación por escrito al Emisor (la "Declaración de Vencimiento") declarará todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y exigirá al Emisor el pago inmediato del capital e intereses de los mismos en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito según lo establece el contrato de fideicomiso entre el Emisor y ABS Trust Inc. El referido contrato contiene cláusulas que reglamentan el pago de los Bonos previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, liberando al agente de responsabilidad, autorizando su renuncia y destitución previa la designación de un nuevo agente, permitiendo la reforma del contrato, cláusulas éstas que, entre otras, pudieran afectar indirectamente los derechos de los tenedores registrados de los Bonos, quienes por la mera tenencia de los mismos aceptan los términos y condiciones de dicho contrato.

4.- En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de éstos consistirá en que la Caja de Seguro Social disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

5.- Esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.

6.- El emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento actual en cuanto a los intereses y ganancias de capital de los bonos

7.- En caso de darse la declaratoria de vencimiento, el Fiduciario recibirá una remuneración adicional por la administración de los bienes fiduciarios equivalentes a (1/8 del 1%) del valor nominal de los bienes fiduciarios. Esta remuneración será computada y descontada por el Fiduciario de los fondos que deberá pagar a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos. Igualmente los gastos y honorarios de abogados para el cobro de los bienes fiduciarios que por su naturaleza deberán ser cobrados judicialmente.

8.- El fideicomiso de garantía se constituirá después de la emisión ya que con el producto de la venta de los bonos el fiduciario cancelará a los bancos a fin de traspasar las garantías al fideicomiso. El fideicomiso de garantía podrá ser constituido, total o parcialmente, mediante efectivo el cual podrá invertirse en títulos valores.

9.- Cualquier cambio en el prospecto se sujeta al Acuerdo 4-2003, no obstante cambios sustanciales requieren la aprobación de los tenedores de las 2/3 partes de los bonos emitidos y en circulación.

## **B.- DEL EMISOR:**

1- Siendo la actividad principal del Emisor, el Factoraje ("Factoring"), la adquisición de facturas del gobierno nacional en un 60% aproximadamente y 40% del sector privado, es un riesgo propio del Emisor el cierre de negocios o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en las proporciones establecidas ó en los que resultasen en un determinado momento.

2.- Siendo la actividad secundaria del Emisor (en volumen de dólares) el otorgamiento de préstamos personales a empleados del sector público y privado en general, es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y, en la misma medida, se aplica al sector privado.

3.- El Emisor no se compromete a mantener niveles mínimos de prueba de ácido o cobertura de intereses. Los fondos para realizar los pagos de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor, tales como capital, utilidades retenidas, líneas de crédito alternas y del fideicomiso de garantía. Su nivel de endeudamiento luego de vender totalmente la emisión será de 9.8 veces, antes de la emisión su nivel de endeudamiento era de 8.1 veces.

## **C.- DEL ENTORNO**

Existen amenazas de carácter externo tales como inflación, fluctuaciones de tasas de interés y cambios en la política económica nacional, entre otros, que pueden afectar de alguna manera el desempeño y la capacidad financiera del Emisor.

De igual forma, factores de origen interno también inciden en un ambiente de menor crecimiento de la inversión y del consumo privado y público.

Otros cambios en la política comercial, tributaria y laboral también inciden sobre las expectativas del sector privado de la economía, las cuales podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor ya que están ligados al comportamiento de la economía nacional.

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos detallados en el presente prospecto informativo pudieran verse afectados si necesitaran vender los mismos antes de su período de vencimiento.

## **D.- DE LA INDUSTRIA**

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro de la industria ya que otras financieras amén de bancos, cooperativas y compañías de factoraje ofrecen al igual que él distintas alternativas de financiamiento. Sus principales competidores son Primer Banco del Istmo, HSBC Bank, Financomer y

Banco Continental. Cambios en la regulación de la industria donde opera el emisor puede afectar al emisor

Debido a que la mayoría de las empresas de factoraje son propiedad de los bancos más grandes del sistema, lo cual les permite disponer de fondos de forma más barata, esto se constituye en un factor de riesgo puesto que ofrecen tasas más bajas al mercado, dejando para el resto de la competencia los créditos o clientes menos interesantes o que puedan representar un mayor riesgo.

El negocio de factoraje no se encuentra regulado en la República de Panamá.

### **III.- DESCRIPCION DE LA OFERTA**

La presente Oferta Pública de Bonos la hace **FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.**, a título de Emisor, al público inversionista en general bajo las condiciones que presenta actualmente el mercado de valores nacional. Se colocarán los Bonos que el mercado demande.

#### **A.- DETALLES DE LA OFERTA**

La presente Emisión de Bonos fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor, según resolución adoptada el día diez (10) de octubre de 2006. Dicha autorización es por un monto de hasta Cuatro millones de Dólares (US\$4,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América bajo los términos y condiciones siguientes:

1.-El precio inicial de oferta de los Bonos será de Mil dólares por unidad (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, directores y/o ejecutivos del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente Emisión.

2.-El Emisor ha determinado que los Bonos serán emitidos de forma global antes de efectuar la oferta pública.

a) Los Bonos serán emitidos en títulos globales o macro títulos y consignados a favor de LATINCLEAR en su calidad de Custodio. Por lo tanto la Emisión, Registro y Transferencia de los mismos está sujeta a las reglamentaciones y disposiciones de LATINCLEAR y el contrato de administración y custodia que el Emisor suscriba con LATINCLEAR.

En el caso de que un bono adquiriente desee el certificado físico del Bono deberá emitir instrucciones por separado a LATINCLEAR (asumiendo el costo que la emisión del certificado físico implique), instruyéndole el retiro del Bono con su descripción y demás datos solicitados por LATINCLEAR.

b) Todo pago de capital que resulte del vencimiento o redención anticipada de los Bonos será hecho al Tenedor Registrado por la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR) a través del Participante de LATINCLEAR (Casa de Valores colocadora del Bono). Queda entendido que todos los pagos que deba realizar el Agente de Pago, con relación a esta Emisión, los hará con cargo a cuentas del Emisor y con los fondos que reciba de éste. Igual procedimiento se seguirá en el caso del pago de intereses sobre los Bonos.

c) El Participante de LATINCLEAR (Casa de valores miembro de LATINCLEAR) que mantenga la custodia de los Bonos de un adquirente pagará a éste como Propietario Efectivo (Cuenta habiente Registrado) los intereses devengados de cada Bono, según el registro en libros (Anotaciones en Cuenta) de LATINCLEAR en la Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada.

El Participante de LATINCLEAR que mantenga la custodia de los Bonos pagará al Propietario Efectivo en la Fecha de Vencimiento o de Redención Anticipada, el valor nominal del respectivo Bono en concepto de pago de capital.

d) Nada de lo estipulado en este Prospecto y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a LATINCLEAR y a los Participantes, o podrá interpretarse en el sentido de que LATINCLEAR y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados (Cuenta habientes Registrados) de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

3.- La fecha inicial de venta de la presente Emisión es el 2 de febrero de 2007 y su vencimiento el 2 de febrero de 2012 (5 años plazo)

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y la cantidad a emitir en cada denominación dependerá de la demanda del mercado. La fecha de Emisión es el 2 de febrero de 2007. El macro título o el contrato de desmaterialización deberá ser firmado por dos ejecutivos o personas autorizadas por el Emisor en nombre y representación de éste, para que dicho certificado o contrato constituya obligaciones válidas y exigibles.

Cada Bono será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados, en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la Fecha de Expedición. En caso de que la Fecha de Expedición de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Intereses, al precio de venta del Bono se sumará los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Intereses inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o Fecha de Emisión, si se trata del primer período de interés) y la Fecha de Expedición del Bono.

4.- La tasa de interés de los Bonos será libor a 3 meses mas tres puntos porcentuales (L+3%) anual y será revisada cada 90 días hasta el vencimiento del respectivo Bono el 2 de febrero de 2012. Para el primer trimestre, la tasa será de 8.50% Los intereses serán pagados mensualmente sobre el valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación los días 2 a partir de la fecha de emisión hasta su Vencimiento el 2 de febrero de 2012 o a la redención anticipada del Bono La tasa Libor se fijara al inicio de cada trimestre utilizando la página del sistema de información financiero Bloomberg BBAM1, o el sistema que lo reemplace de darse el caso. La emisión pagará un mínimo de 8% y un máximo de 12% anual.

5.- Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados para cada período de interés, aplicando la tasa de interés correspondiente a dicho Bono al monto (valor nominal) del mismo, multiplicando la suma resultante por treinta (30) días del período de interés y dividiendo entre 360 días. El monto resultante será redondeado al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

a) El período de intereses comienza en la fecha de emisión y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un día de pago de interés y termina en el día de pago de interés inmediatamente siguiente se identificará como un "período de interés". Si un día de pago cayera en una fecha que no sea un día hábil, el día

pago deberá extenderse hasta el primer día hábil siguiente; pero sin correrse dicho día de pago a dicho día hábil para el efecto de cómputo de intereses y del período de intereses. El término "día hábil" será todo día que no sea sábado o domingo o un día de duelo o fiesta nacional o feriado, en que los bancos con licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la ciudad de Panamá.

b) Los Tenedores Registrados de los Bonos podrán declarar los mismos de plazo vencido y exigir su pago a la par más intereses vencidos, cuando "El Emisor" omita el pago de intereses y/o capital dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación al Emisor del evento de incumplimiento.

c) Las sumas de capital e intereses adeudadas por El Emisor de conformidad con los términos de los Bonos, que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado de los mismos, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

6.- Mientras existan Bonos expedidos y en circulación El Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago y Registro.

ABS Trust Inc., ha sido nombrado como Agente de Pago y Registro de los Bonos. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) con oficinas en la planta baja, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Ciudad de Panamá ha sido nombrada por el Emisor como Custodio y Agente de Transferencia de los Bonos. El Agente de Pago y Registro se ha comprometido con el Emisor a entregar a los Tenedores Registrados de los Bonos las sumas que hubiese recibido del Emisor y del Fiduciario para pagar el capital e intereses de dichos Bonos de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos y del Contrato de Agencia. El agente de pago, transferirá los fondos a un banco de la localidad para que a su vez, este realice los pagos a Latinclear para que esta efectúe los respectivos pagos a sus participantes.

7.- Para que un Bono se considere de plazo vencido y exigible de inmediato es necesario que además de la mora de "El Emisor" y de su Agente de Pago, Registro, Transferencia y Redención la suma exigida sea líquida y exigible y que el Tenedor Registrado haya remitido nota al Agente de Pago, Registro, Transferencia y Redención y presentado a éste evidencia de ser bono habiente, para que en dicho momento "El Emisor" pueda pagar lo adeudado, de ser éste el caso.

8.- El Emisor se reserva el derecho de establecer un plan de redención anticipada total o parcial de los Bonos a partir de cualquier momento.

En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada los Bonos, publicará un aviso de redención en dos (2) periódicos de vasta circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono cuya redención se establezca se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

9.- Cualquier proceso de modificación y cambios al presente prospecto informativo, está sujeto a lo establecido en el Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003, y requerirá la aprobación de 2/3 del monto de los bonos emitidos y en circulación.

10.- En caso de notificaciones al emisor estas se deben hacer en Avenida Cuba y Calle 40 Bella Vista, Apartado 0819-06563, Panamá, Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail: [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net)

## B.-PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Emisor ha designado a la Casa de Valores Lafise Valores de Panamá, S.A. con dirección en Edificio Advance 099, Oficina 2-D Telef: 264-7100, como corredor de Valores para la colocación de los Bonos a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. en mercado primario. La Casa de Valores Lafise Valores de Panamá, S.A. recibirá una comisión de un octavo de uno por ciento (1/8%) del valor nominal de los Bonos que coloque mediante su mejor esfuerzo en la promoción de los mismos entre sus clientes.

La comisión de Emisión primaria a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será cancelada por El Emisor.

Cabe resaltar que ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo ni administrador del Emisor intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ningún Bono está asignado para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos sino que los Bonos serán ofrecidos al público en general. Los bonos no serán ofrecidos a inversionistas con un perfil específico. No se contempla oferta a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados del Emisor. La oferta sólo será hecha en la República de Panamá.

## C.-MERCADOS

La solicitud para el listado de los Bonos en la Bolsa de Valores de Panamá fue presentada el 22 de enero de 2007

## D.- GASTOS DE LA EMISION

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público *	Comisión de Venta**	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$ 2.50	US\$ 997.50
Total	US\$4,000,000.00	US\$10,000.00	US\$3,990,000.00

\*Precio sujeto a cambios

\*\* Incluye 1/8% de comisión de corretaje (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de los bonos colocados y 1/8 por los servicios del puesto de bolsa)

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos:

Comisión de Gastos	Periodicidad	Monto	Porcentaje
--------------------	--------------	-------	------------

Comisión de Agente de Pago y Registro	Anual	US\$ 5,000	.125
Comisión de Fiduciario	Anual	US\$ 6,000	.150
Otros***	Inicio	US\$14,000	.3500
Total		US\$35,000	.8750

\*\*\* En el rubro de otros gastos se incluyen los cargos de la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá , S.A., Latinclear , Asesores Legales , al igual que los gastos publicitarios, los cuales incluyen la publicación de los estados financieros, la publicación de la oferta de venta y la estructuración e impresión del prospecto informativo. Varios de los gastos han sido estimados por lo que pueden variar en el Prospecto Informativo definitivo.

#### E.- USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS:

El Emisor utilizará los fondos que se recauden con la venta de los Bonos aproximadamente de la manera siguiente: 50% para la cancelación en el presente año de una Emisión vigente, la del 7 de diciembre de 2004 , que será redimida anticipadamente, y 14.2% para cancelar obligaciones bancarias y cuentas por pagar y 35.8% para capital de trabajo.

La emisión a redimir tiene es la CNV241-04 un total de bonos emitidos y en circulación de US\$ 2,000,000.00, la tasa de la misma es de 8.25% anual pagadera mensualmente y vencería en el año 2009, .Las obligaciones a cancelar son las siguientes:

Acreedor	Monto Adeudado	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
Banco Continental	322,683	7.5%	Rotativa
Suplidores Varios	137,624	Sin intereses	Rotativa
	460,307		

#### F.-IMPACTO DE LA EMISION:

Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Pasivo e Inversión de Accionistas	30 septiembre 2006	
	Antes de la emisión	Después de la emisión
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones bancarias	\$ 322,083	\$ 0
Documentos por pagar	\$ 6,270,000	\$ 8,270,000
Cuentas por pagar	\$ 137,624	\$ 0
Arrendamientos financieros por pagar	\$ 41,832	\$ 41,832
Gastos Acumulados por pagar	\$ 109,417	\$ 0
Total de Pasivos	\$ 6,880,956	\$ 8,311,832
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		

Acciones comunes	\$ 619,677	\$ 619,677
Utilidades retenidas	\$ 230,562	\$ 230,562
Total de Patrimonio de accionistas	\$ 850,239	\$ 850,239
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 7,731,195</b>	<b>\$ 9,162,071</b>
<b>RELACION DE PASIVO A PATRIMONIO</b>	<b>8.1</b>	<b>9.8</b>

#### **G.-RESPALDO DE LA EMISION:**

Esta emisión está respaldada por el Crédito General del Emisor FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A.

#### **H.-GARANTIA**

El Emisor ha constituido un Fideicomiso con ABS Trust Inc. como Fiduciario y los Tenedores Registrados de los Bonos como Beneficiarios del Fideicomiso.

El Emisor aportará al Fideicomiso pagarés de sus clientes o efectivo quedando claro que el efectivo aportado podrá ser invertido en títulos valores.

En el caso de los aportes en documentos negociables productos de préstamos, éstos deberán tener un valor nominal que cubra el 125 % del valor nominal de los bonos emitidos y en circulación. Cada 30 días el Emisor traspasará al Fideicomiso los pagarés o sumas de dinero en efectivo que sean necesarios transferir al Fideicomiso para que el saldo de los bienes fideicomitados cubra el valor nominal de los bonos emitidos y en circulación.

En el caso de los aportes en documentos negociables productos de "Factoring", éstos deberán tener un valor nominal que cubra el 125 % del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, en el caso de facturas del gobierno, y 115% en el caso de facturas de la empresa privada. Cada 30 días el Emisor traspasará al Fideicomiso los pagarés o sumas de dinero en efectivo que sean necesarios transferir al Fideicomiso para que el saldo de los bienes fideicomitados cubra el valor nominal de Bonos emitidos y en circulación.

Cuando los aportes al Fideicomiso sean en efectivo o en títulos valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de emisores distintos a la empresa éstos deberán tener un valor nominal igual al valor de los Bonos emitidos y en circulación.

El Emisor constituirá una cesión de crédito general sobre los documentos negociables para que en caso de incumplir con los términos y condiciones de los Bonos y que los mismos sean declarados de plazo vencido, el Fiduciario pueda ejercer la misma y cobrar los créditos dimanantes de los pagarés asignados al momento del incumplimiento.

En caso de caer en morosidad parte de la cartera asignada al Fideicomiso, por un período de 90 o más días , y por lo tanto el compromiso de cobertura asignado al mismo de 125% o de 115% de lo adeudado, según se trate de facturas del gobierno o facturas privadas, el Emisor se compromete a reemplazar los pagarés morosos por otros que se encuentren en situación corriente, lo mismo ocurre en el caso de que parte de la cartera sea prepagada o expire antes que la presente emisión, lo que puede afectar el compromiso adquirido en el Fideicomiso de 125% o de 115% de lo adeudado, según se trate de facturas del gobierno o facturas privadas, del monto emitido y en circulación.

Salvo que el Fiduciario disponga lo contrario, el Fideicomitente (El Emisor) recibirá directamente los pagos de capital e intereses de los pagarés tal y como establece la Cláusula del contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario no podrá disponer de los bienes fiduciarios en forma contraria o distinta a la establecida en el Instrumento de Fideicomiso. El Contrato de Fideicomiso es irrevocable y terminará cuando el Emisor haya pagado todas las sumas de capital e intereses adeudadas a los Fideicomisarios según los términos y condiciones de los Bonos y se extinguirá además bajo cualquiera de los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984. Una vez terminado el Fideicomiso cualesquiera Bienes Fiduciarios restantes serán entregados y traspasados a los Fideicomitentes que los hubieran generado y traspasado.

## **I.- EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO Y DECLARACIÓN DE VENCIMIENTO**

En caso de que (i) uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido en la opinión del Fiduciario subsanados dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación al Emisor del correspondiente Evento de Incumplimiento o que (ii) Tenedores que representen veinte (20%) por ciento o más del valor nominal total de los Bonos emitidos hubiesen enviado al Fiduciario Notificaciones de Incumplimiento, el Fiduciario en nombre y representación de los Tenedores de Bonos, quienes por este medio consienten a dicha representación, mediante notificación por escrito al Emisor (la "Declaración de Vencimiento") declarará todos los Bonos de la Emisión de plazo vencido y exigirá al Emisor el pago inmediato del capital e intereses de los mismos, en cuya fecha todos y cada uno de los Bonos serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito.

Una vez notificada la Declaración de Vencimiento el Fiduciario procederá:

- (1) a tomar todos los pasos necesarios para tener bajo su control la administración de los Bienes Fiduciarios y perfeccionar el traspaso y el pago de los frutos de los mismos al Fideicomiso.
- (2) a vender los Bienes Fiduciarios que por su naturaleza legal pueden ser vendidos por medio de subasta pública; y
- (3) a poner a disposición del Agente de Pago y Registro el producto de la venta de los Bienes Fiduciarios y el efectivo que constituye el resto de los Bienes Fiduciarios para pagar el capital e intereses de los Bonos de conformidad con los términos y condiciones de los mismos.

## **J.- FONDO DE AMORTIZACION :**

A partir del vigésimo quinto mes después de la fecha de inicio de la emisión el Emisor efectuará aportes en efectivo al Fideicomiso para establecer una reserva que garantice el pago de capital a los Tenedores Registrados de los Bonos de conformidad con los Términos y Condiciones de los Bonos y del Instrumento de Fideicomiso (en adelante el "Fondo de Amortización"). El Emisor hará once (11) pagos trimestrales al Fondo de Amortización en los Días de Ajuste entre el 2 de mayo de 2009 y el 2 de noviembre de 2011 inclusive y un último pago en la Fecha de Vencimiento. Cada pago al Fondo de Amortización será por aquel monto acordado de tiempo en tiempo entre el Emisor y el Fiduciario tal que sea necesario para que, tomando en cuenta (i) los Bienes Fiduciarios (ii) los pagos programados por hacerse al Fondo de Amortización hasta el 2 de noviembre de 2011 y (iii) intereses y ganancias generadas o estimadas a ser generadas por las inversiones de dichas sumas

(ii) antes mencionadas, el Fondo de Amortización cuenta , en la Fecha de Vencimiento, con una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor nominal total de todos los Bonos emitidos y en circulación . Las sumas traspasadas al Fondo de Amortización luego del pago de las sumas de capital antes descritas será utilizado por el Agente de Pago para pagar los intereses devengados por los Bonos el Día de Pago de Interés correspondiente al 2 de febrero de 2012 (último pago) y cualquier remanente será devuelto al Emisor.

#### IV.- INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

##### A.- HISTORIA Y DESARROLLO DE LA SOLICITANTE:

**FINANZAS Y CREDITO DEL HOGAR, S.A.**, es una sociedad anónima constituida en la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 9048 de 25 de junio de 1986, debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a la Ficha 173510, Rollo 18841 , Imagen 0122 del Registro Público del 4 de julio de 1986 y opera como una empresa financiera autorizada por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, autorizada mediante Resolución No. 016 de 26 de abril de 1996. La solicitante tiene sus oficinas ubicadas en Avenida Cuba y Calle 40, Bella Vista. Su teléfono es 225-7027, Fax es 225-0037 y su correo electrónico es lagenerosa@cableonda.net y su apartado postal 6-3631 El Dorado.

El emisor a la fecha cuenta con líneas de crédito bancarias por un monto de B/.1,050,000 con diferentes bancos de la localidad, con baja utilización al 30 de septiembre de 2006.

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2005 ,31 de diciembre de 2004, y 31 de diciembre de 2003 mostrando cifras a septiembre de 2006 (no auditadas)

<b>Pasivos y Fondos de Capital</b>	<b>30 Sept. 2006</b>	<b>31 Dic.2005</b>	<b>31 Dic.2004</b>	<b>31 Dic.2003</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones bancarias	322,083	0	148,438	191,411
Documentos por pagar	6,270,000	3,850,000	2,125,000	1,416,000
Cuentas por pagar	137,624	154,292	154,190	66,249
Obligación bajo arrendamiento financiero	41,832	32,604	32,604	3,881
Gastos acumulados por pagar	109,417	4,918	10,832	113,640
Cuentas por pagar accionistas				555
<b>Total de pasivos</b>	<b>6,880,957</b>	<b>4,041,814</b>	<b>2,471,064</b>	<b>1, 678,096</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>				
Acciones comunes sin valor nominal,				
Emitidas y en circulación 500 acciones	619,677	502,780	502,780	502,780

Utilidades retenidas	230,562	139,283	78,371	46,849
Total de patrimonio de accionistas	850,239	642,063	581,151	549,629
<b>TOTAL</b>	<b>7,731,196</b>	<b>4,683,877</b>	<b>2,087,523</b>	<b>2,227,725</b>

El Emisor fue autorizado, mediante Resolución N0.CNV-241-04(emisión que se pretende redimir con la presente) de la Comisión Nacional de Valores a emitir Bonos Corporativos por un monto de hasta US\$2,000,000.00 e igualmente mediante Resolución No.CNV-275-05 otra emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta US\$4,000,000.00 . Al 30 de junio de 2006, hay US\$6,000,000.00 en Bonos Corporativos emitidos y en circulación con una tasa de 8.25%, los cuales vencerán en los años 2009 y 2010 respectivamente, los cuales están respaldados con el crédito general de la empresa, mas fideicomiso de garantía a favor de los tenedores de los mismos. En el mes de agosto de 2006 hay una emisión de VCNs autorizada por US\$2 millones, con saldo de US\$270,000 a la fecha.

Las prácticas de Gobierno Corporativo se han adoptado parcialmente, mas no en base a reglamentación específica, tal como lo establece el Acuerdo No.12-2003 del 11 de Noviembre de 2003

Al 30 de septiembre de 2006 la empresa mantiene obligaciones crediticias con Banco Continental por la suma de US\$322,083

#### **B.- CAPITAL ACCIONARIO:**

El capital autorizado y pagado consiste de 500 acciones sin valor nominal, todas emitidas y completamente pagadas y en circulación. No hay acciones en tesorería. La empresa tiene un solo accionista controlador. La empresa se encuentra capitalizada con US\$ 619,677.00 en efectivo, ya que recientemente capitalizó utilidades retenidas por US\$38,526.00

#### **C.- PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DE LA SOLICITANTE:**

Dado que no se trata de una oferta pública de acciones y que a juicio del solicitante no se considera de importancia el suministro de esta información, la misma no se consigna. En todo caso de ser de interés del público inversionista, la información está disponible en la Comisión Nacional de Valores donde existe un expediente contentivo de la misma.

#### **D.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO.**

La empresa financiera FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., está enfocada, principalmente, al financiamiento de préstamos personales a los empleados de empresas privadas, funcionarios públicos, jubilados y pensionados en la ciudad de Panamá. Estos préstamos se cobran mediante descuentos directos de los salarios y de los cheques de pensión en el caso de los jubilados y pensionados.

En la industria del financiamiento de préstamos personales o de consumo existe una gran competencia en la que participan tanto otras empresas financieras como la solicitante como instituciones bancarias. La competencia con los otros participantes en esta industria se fundamenta en la rapidez de la aprobación del financiamiento, en la tasa de interés y en los plazos ofrecidos, así como

en ofrecer mensualidades accesibles al mercado de prestatarios. Los principales competidores de la solicitante son Banco Continental, HSBC, Financiera Govimar y Banistmo.

La solicitante está regida por las reglamentaciones de la Ley No. 42 del 23 de julio de 2001 que regula el funcionamiento de las empresas financieras en la República de Panamá, a través de la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

A continuación se presentan los Estados Financieros del conjunto de las empresas financieras que operan en la República de Panamá cifras al 31 de diciembre de 2003-5 suministradas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias.

**Dirección General de Empresas Financieras**  
**Balance de Situación de las Empresas Financieras**  
**Año 2004**  
**(en miles de balboas)**

<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
Efectivo y caja	1,311,155	Cuentas y Efectos por Pagar	74,849,205
Depósitos en Banco	24,210,021		
Cuentas y efectos por cobrar	92,470,639		
Inventario	7,700	<b>PRESTAMOS</b>	
<b>PRESTAMOS</b>		Bancos	136,276,056
Hipotecarios	52,651,673	Sobregiros	23,112,596
Vehículos	108,639,568	Otras Entidades Financieras	132,032,579
Garantías Prendarias	372,781		
Personales	376,653,023	Particulares	684,809
Sector Comercial	8,052,599	Accionistas	18,929,491
Otras Garantías	9,444,901	Organismos internacionales	0
Menos: Intereses no devengados	119,779,965		
Reserva Ctas. Malas	19,501,174	Cuentas y Gastos Acumulados	26,264,943
		Impuestos por pagar	3,237,234
Inversiones: Bonos Gob. Panamá	3,364,345	Otros pasivos	84,465,321
Bonos Privados	2,138,780		
Acciones	1,345,510	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>499,852,234</b>
Otras	6,854,007		
Mobiliarios y Equipos	14,284,394	Capital Pagado	40,759,167
Terrenos Mob. Equipos y Mejoras	5,981,695	Capital Adicional	7,237,449
Bienes Inmuebles	3,279,026	Utilidades Retenidas	51,048,636
Bienes Muebles	0	Impuesto Complementario	-283,072
Equipo Rodante	1,351,060	Reservas de Capital	31,833
Otros Activos	6,854,007	Déficit o superavit	-15,643,914
Menos:		Otras Reservas	
Depreciación Acumulada	14,164,050		
Equipo en Arrendamiento Financ.	23,056		
Cuentas Pagadas por Adelantado	2,534,973	<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>83,150,099</b>

Otros Activos	22,417,288		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>583,002,333</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL</b>	<b>583,002,333</b>

Fuente: Dirección de Empresas Financieras/MICI

Mayo 06 Información recabada de las empresas financieras a través de sus Estados Financiero

### Información Adicional Cuadro No.1

- **Préstamos o financiamientos: Otros:** Incluye préstamos comerciales y otros
- **Otros activos:** Fondo de Cesantía, Depósito de Garantía, Impuestos / Renta Diferido, Inventario de Bienes, Gastos de Organización, Intereses No Devengados, Impuestos Estimados.
- **Cuentas y efectos por pagar:** Seguros por Pagar, Cuentas por Pagar Departamento, Documentos por Pagar, Dividendos por Pagar.
- **Otros Pasivos:** Reserva para Prima de Antigüedad e Indemnización, Impuestos por Pagar, Intereses por Devengar, Obligaciones bajo Arrendamiento Financiero, Prestaciones Laborales, Depósitos de Clientes y Empleados.

### Cuadro No. 2

**Dirección de Empresas Financieras**  
**Estado de Resultados y Utilidades de las Empresas Financieras**  
**Año 2003**  
**(en miles de balboas)**

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>90,351</b>
Ingresos por intereses /préstamos y financiamientos otorgado	68,492
Comisiones recibidas	8,096
Ingresos por Dividendos	0
Ingresos por Arrendamiento Financiero	
Intereses	493
Amortización	0
Otros Cargos	0
Reintegro de reservas para cuentas malas	0
Indemnización de seguros	0
Otros ingresos	12,820
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>80,486</b>
Gastos generales y administrativos	47,158
Depreciación y Amortización	2,985
Gastos financieros	26,838
Otros gastos	3,506
<b>TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDA EN EL PERIODO</b>	<b>9,865</b>
Menos:	
Impuesto sobre la renta	4,371
Impuesto complementario	81

Dividendos no distribuido	5
Dividendos distribuidos	772
Total Utilidades Retenidas	4,635
Déficit o Superávit al inicio del año	37,646
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>42,174</b>

Fuente: Dirección de Empresas Financieras /MICI

Ago-04

Información recabada de las empresas financieras a través de sus Estados Financieros

130 empresas financieras

**Cuadro No. 3**  
**SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS**  
**POR TIPO DE PRESTAMO**  
**AÑOS 1999-2000-2001-2002-2003**  
**(en miles de balboas)**

TIPOS DEPRESTAMOS	1999	2000	2002	2002	2003
<b>Cantidad de empresas</b>	<b>152</b>	<b>143</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>130</b>
Automóviles	207,104	169,517	167,398	105,865	106,282
Hipotecarios, Industriales, comerciales	16,578	17,624	49,405	44,500	40,020
Personales	338,181	333,113	302,381	372,475	381,787
Otros	42,538	57,395	46,067	35,891	20,691
<b>TOTAL</b>	<b>604,401</b>	<b>577,649</b>	<b>565,251</b>	<b>558,721</b>	<b>552,782</b>

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras / MICI

Agosto de 2004

**Cuadro No.4**  
**Ministerio de Comercio e Industrias**  
**Dirección General de Empresas Financieras**  
**Empresas Financieras Autorizadas y Revocadas**  
**Año 2005**

EMPRESAS AUTORIZADAS	AÑO
136	2005

Fuente: Dirección General de Empresas Financieras/MICI

Mayo 2006

**E.-LITIGIOS LEGALES:**

El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos que se deriven de sus operaciones ordinarias, en cuyo caso no tienen relevancia para con el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Los asesores legales certifican que FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A. no tiene ni como demandante ni como demandada litigios legales relevantes, ni dentro del giro normal de sus actividades, ni fuera de él, que puedan incidir mayormente en sus operaciones.

En relación a los rubros ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ; PROPIEDADES, PLANTAS y EQUIPOS ; INVESTIGACION y DESARROLLO, etc. e INFORMACION SOBRE TENDENCIAS, cabe resaltar que por la naturaleza del negocio éstos no son aplicables por la naturaleza de las operaciones de la solicitante y por lo tanto no se hace referencia a los mismos.

El emisor no forma parte de un grupo.

## **V.- ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**

### **A.- LIQUIDEZ:**

La liquidez de un negocio en su forma mas simple mide la capacidad del mismo en cumplir en todo momento con las obligaciones que requieran desembolsos de efectivo. La empresa mantiene un control constante de sus activos y sus pasivos y ajusta estas posiciones en función de los requisitos cambiantes de liquidez. Como puede observarse en los estados financieros, al 30 de septiembre de 2006 el Emisor tenía un 74% de sus activos a menos de 1 año plazo y alrededor de 12% de sus obligaciones a corto plazo.

### **B.-RECURSOS DE CAPITAL:**

Los accionistas han capitalizado la empresa por un total de \$619,677, basado en capitalización de utilidades retenidas, como de cuentas por pagar a accionistas, y efectivo, de esta manera cumplen con las regulaciones establecidas de aumento de capital. Muy esporádicamente, como hasta ahora se utilizan las líneas de crédito disponibles de la empresa y los repagos se hacen en debida forma.

### **C.- RESULTADOS DE OPERACIONES:**

Se refleja un aumento en el uso de las colocaciones de bonos, para el incremento en la colocación de préstamos, lo cual conlleva a la casi no utilización de las líneas de crédito de la empresa.

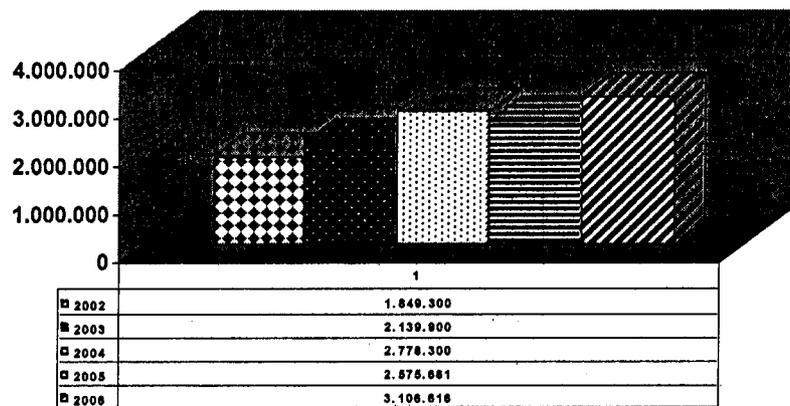
Si comparamos los balances auditados del año 2005 vs septiembre 2006, la colocación de bonos aumentó en 28% y su cartera de crédito aumentó en 33%, así como el uso de las obligaciones bancarias se mantuvo por el orden de US\$330,000 producto del aumento de la cartera.

De acuerdo a las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones de impuestos sobre la renta de FINANZAS Y CREDITO DEL HOGAR, S.A., están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los tres últimos años, inclusive el año terminado en diciembre de 2003. Las cifras al 30 de septiembre de 2006 no son auditadas.

La morosidad que para el año 2005 alcanzaba el 6.39% de la cartera, para septiembre de 2006 mejoró a 5.18% de la misma, cifra muy aceptable.

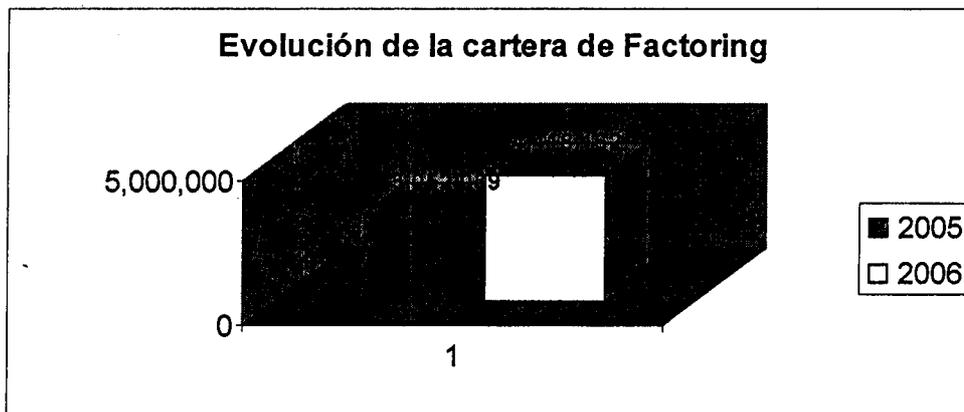
Para el mes de septiembre de 2006, la cartera muestra un crecimiento de 33% sobre el monto al 31 de diciembre de 2005. De hecho la cartera con excepción de una leve disminución en el 2005, fecha en que se inició la actividad de factoring ha crecido satisfactoriamente todos los años, en un volumen cónsono a su nivel de endeudamiento. A continuación un gráfico detallando el desarrollo de la cartera de préstamos y factoring en los últimos años.(Nuevo)

## Crecimiento de la Cartera de Préstamos



A continuación desarrollo de la cartera de factoring en los años 2005 y 2006 (septiembre), la cual a pesar de ser una actividad que inició en el año 2005, creció casi 45% para alcanzar un monto superior a los \$4.4 millones en el mes de septiembre de 2006.

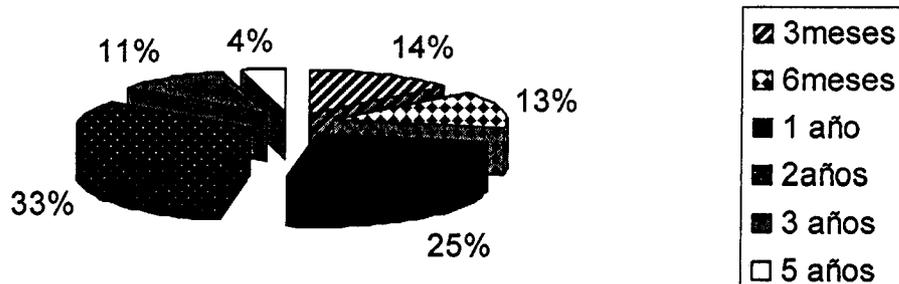
## Evolución de la cartera de Factoring



Cifras provenientes de los Estados Financieros del Emisor

A continuación un gráfico detallando el análisis de vencimiento de la cartera de prestamos para septiembre de 2006

## Distribución de la Cartera por Vencimientos



**Balance de Situación Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.**  
(en miles de balboas)

	Auditados al 31 de dic.			Sept 30	Variación		
	2003	2004	2005	n/a	2004/2003	2005/2004	
				2006			2006/2005
<b>Activos</b>							
Efectivo	53.5	193.5	319.7	50.8	+261.7	+65.2	-84.1
Préstamos por cobrar, neto	2,139.9	2,778.3	2,575.7	3,106.6	+29.8	-7.3	+20.6
Factoring Neto			3,052.0	4,418.1			+44.8
Gastos pagados por anticipado	9.9	14.0	5.6	51.8	+41.4	-60.0	+825.0
Equipo, mobiliario y mejoras	5.8	10.6	49.3	37.9	+82.8	+165.1	-23.1
Equipo adquirido arrend. financiero	0.0	23.5		0.0	0.0	0.0	0.0
Depósitos en garantía y otros activos	18.6	32.3	32.2	66.0	+73.7	+ -0.3	+105.0
Fideicomiso	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0
<b>Total de Activos</b>	<b>2,227.7</b>	<b>3,052.2</b>	<b>6,034.5</b>	<b>7,731.2</b>	<b>+37.0</b>	<b>+97.7</b>	<b>+28.1</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones bancarias	191.4	148.4	334.0	322.2	-22.5	+125.1	-3.5
Documentos por pagar	1,416.0	2,125.0	4,896.0	6,270.0	+50.0	+130.4	+28.1
Cuentas por pagar	66.2	154.2	130.6	137.6	+132.9	-15.3	+5.4
Obligación bajo arrend. financiero	0.0	32.6	42.7	41.8	0.0	+31.0	-2.1
Gastos acumulados por pagar	3.9	10.8	11.5	109.4	+176.9	+6.5	+851.3
Cuentas por pagar a accionistas	0.6	0.0			0.0		0.0
<b>Total de Pasivos</b>	<b>1,678.1</b>	<b>2,471.0</b>	<b>5,414.8</b>	<b>6,881.0</b>	<b>+47.2</b>	<b>+119.1</b>	<b>+27.1</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>							
Acciones comunes sin valor nominal, emitidas y en circulación:							
500 acciones	502.8	502.8	581.2	619.7	0.0	+15.6	+6.6
Utilidades retenidas	46.8	78.4	38.5	230.5	+67.5	-50.9	+498.7
<b>Total de Patrimonio de accionistas</b>	<b>549.6</b>	<b>581.2</b>	<b>619.7</b>	<b>850.2</b>	<b>+5.7</b>	<b>+6.6</b>	<b>+37.2</b>

<b>Total de Pasivos y Patrimonio</b>	<b>2,227.7</b>	<b>3,052.2</b>	<b>6,034.5</b>	<b>7,731.2</b>	<b>+37.0</b>	<b>+97.7</b>	<b>+28.1</b>
--------------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------------	--------------	--------------

Los activos aumentaron un 28.1% para lo cual hay que tomar en consideración el aumento de la cartera de préstamos en mas de 20% y la de factoring en casi 45%. Por el lado de los pasivos básicamente se da en los rubros de documentos por pagar (bonos) por 28% y de gastos acumulados por pagar que pasó de \$11,000 a \$110,000. Es notorio el aumento del capital pagado en \$38,500 adicionales.

**Estado de Resultado de Finanzas y Créditos del Hogar, S.A.**  
(en miles de balboas)

	Auditados al 31 de dic.			Sept 30 n/a	Variación Porcentual		
	2003	2004	2005	2006	2003/2004	2004/2005	2005/2006
<b>INGRESOS :</b>							
Intereses sobre préstamos	300.2	316.0	340.6	352.6	+5.3	+7.8	+3.5
Intereses sobre factoring			153.9	442.1			+187.3
Comisión de manejo	27.4	31.4	29.4	42.6	+14.6	-6.4	+44.9
Seguros ganados	5.0	23.2	12.0	7.0	+464.0	-48.3	-41.7
Otros	96.2	153.1	90.0	285.2	+59.1	-41.2	+216.9
<b>Total de ingresos</b>	<b>428.8</b>	<b>523.7</b>	<b>626.0</b>	<b>1,129.6</b>	<b>+22.1</b>	<b>+19.5</b>	<b>+80.4</b>
<b>GASTOS DE OPERACIONES</b>							
Intereses pagados	139.9	163.3	198.7	361.7	+16.7	+21.7	+82.0
Gastos generales y administrativos	245.1	313.0	337.4	438.5	+27.7	+7.8	+30.0
<b>Total de gastos de operaciones</b>	<b>385.0</b>	<b>476.3</b>	<b>536.1</b>	<b>800.2</b>	<b>+23.7</b>	<b>+12.6</b>	<b>+49.3</b>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>43.8</b>	<b>47.4</b>	<b>89.9</b>	<b>329.4</b>	<b>+8.2</b>	<b>+89.7</b>	<b>+266.4</b>
Impuesto causado	13.6	15.9	27.0	98.8	+16.9	+69.8	+265.9
Impuesto diferido	3.3	0			0		0
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>16.9</b>	<b>15.9</b>	<b>27.0</b>	<b>98.8</b>	<b>+16.9</b>		<b>+265.9</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>26.9</b>	<b>31.5</b>	<b>62.9</b>	<b>230.6</b>	<b>+17.1</b>	<b>+99.7</b>	<b>+366.6</b>

En lo que a utilidades se refiere, a septiembre de 2006, se han casi cuadruplicado las utilidades del año precedente, producto de un aumento de mas del 80% en los ingresos y un menor aumento en los gastos por el orden del 50%. El mayor aumento de ingreso se da en el rubro de factoring.

## **D.- ANALISIS DE PERSPECTIVAS:**

Para el año 2007 nuestras perspectivas son positivas y nuestras metas son el continuo crecimiento en préstamos y el mantenimiento de nuestra cartera actual lo que nos permite tener una operación exitosa y con buena rentabilidad. Las perspectivas del Emisor están fundamentadas en las expectativas de un mayor crecimiento de la economía nacional, tal y como se ha venido observando sostenidamente y a las inversiones programadas durante este año y para el próximo, lo que ha significado el crecimiento importante obtenido en su cartera de factoring.

## **VI.- DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES y EMPLEADOS**

### **A.-IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA:**

#### **JOSE LUIS FORD HERNANDEZ- Director y Presidente**

Panameño, realizó estudios en el Colegio Javier y Florida Central Academy. Sus estudios universitarios los cursó en Administración de Empresas en la Universidad Santa María la Antigua. Además de ser Presidente de la Junta Directiva de Grupo Hagus, S.A., domiciliado comercialmente en calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0342 E-Mail [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net) Apartado 0816-00587 Panamá.

#### **IRENE CHANDECK DE FORD.-Directora y Tesorera**

Panameña, realizó sus estudios secundarios en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús. Posteriormente ingresa en la Universidad Santa María la Antigua donde realiza estudios en Derecho y Administración de Empresas. Su posición actual es la de Gerente de Grupo Hagus, S.A. Adicionalmente es Directora de la empresa Grupo Hagus ,S.A.,su domicilio comercial es en Grupo Hagus, S.A. calle 3ª. Parque Industrial Costa del Este. Teléfono 271-0338, Fax 271-0342 E-Mail [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net) Apartado 0816-00587 Panamá.

#### **IRENE QUELQUEJEU DIAZ- Directora y Secretaria de la Junta Directiva**

Panameña, realizó estudios en el Colegio de la Presentación de Medellín , Colombia, en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús y en Ursuline College de Louisville, Kentucky, EEUU. Trabajó en la Caja de Ahorros por 34 años llegando a ocupar las posiciones de Gerente de Crédito y Asistente a la Gerencia General. Es secretaria de la Junta Directiva de la empresa. Su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027 , Fax 225-0037, E-Mail [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net) ,Apartado 0819-06563, Panamá

El Emisor no tiene empleados de importancia, y sus únicos asesores son los legales quienes son Fabrega, Molino y Mulino, ubicados en Avenida Samuel Lewis, Edificio Omega, sus teléfonos son 263-5333 y fax 263-6983, su apartado postal es 0816-00744, Panamá y su contacto es el Lic. José Juan Márquez .Estos asesores legales no son los mismos que prestan sus servicios para el registro de los valores objeto de la oferta pública, la firma Sucre y Asociados es la que presta estos servicios y está ubicada en Calle Elvira Méndez, Teléfono 269-4410, Fax 263-8737, E-Mail [info@gsucre.com](mailto:info@gsucre.com), apartado 0830-00940, Panamá Rep. De Panamá.

El Ejecutivo Principal de la empresa es su Gerente General la Sra. Delia Fabrega de Quelquejeu, con funciones propias del manejo de la empresa y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027 , Fax 225-0037, E-Mail [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net) ,Apartado 0819-06563, Panamá

El auditor y contador interno es la Licda. Dorothy de González, y su domicilio comercial está ubicado en Finanzas y Crédito del Hogar, S.A. en calle 40 Bella Vista y Avenida Cuba. Teléfono 225-7027, Fax 225-0037, E-Mail [lagenerosa@cableonda.net](mailto:lagenerosa@cableonda.net) ,Apartado 0819-06563, Panamá

Los Auditores externos del Emisor son Deloitte Inc. y el contacto principal es Antonio Pereira. Teléfono 263-9900, Fax 264-7124, E-Mail [ahiguera@deloitte.com.pa](mailto:ahiguera@deloitte.com.pa) o [apereira@deloitte.com.pa](mailto:apereira@deloitte.com.pa) Apartado 0816-01558, Panamá. La empresa cuenta con contadores internos.

Ninguno de los Directores ni Dignatarios del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

#### **B.- COMPENSACIÓN:**

- 1.- En el año 2005 se la compensación a los Directores fue por un monto de US\$12,375.00
- 2.- La solicitante no contempla reservar monto en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares.

#### **C.- PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA:**

La Directiva se reúne todos los primeros quince días de cada mes para revisar los Estados Financieros, la morosidad, la colocación de préstamos, los financiamientos recibidos de Bancos o de Bonos emitidos y analizar proyectos y políticas a seguir para el otorgamiento de préstamos a clientes.

Los Directores no tienen fecha de expiración del período pactado. Han ejercido el cargo desde el 7 de mayo de 1996 y no existe ningún contrato entre ellos y la solicitante para la prestación de sus servicios.

Las prácticas de Gobierno Corporativo se han adoptado parcialmente, mas no en base a reglamentación específica, tal como lo establece el Acuerdo No.12-2003 del 11 de Noviembre de 2003

#### **D.- EMPLEADOS:**

La empresa emisora cuenta con once (11) empleados, los cuales no están organizados en sindicato ni amparados por una convención colectiva de trabajo.

#### **E.- PROPIEDAD ACCIONARIA:**

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del total de Acciones Emitidas	Número de Accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de Accionistas
Directores, Dignatarios,	500	100	1	100

Ejecutivos y Administradores				
------------------------------	--	--	--	--

## VII.- ACCIONISTAS

Grupo de Acciones	No. de Acciones	% del Total	No. de Accionistas	% del total de Accionistas
1-500	500	100	1	100

Hay un solo accionista, el Sr. José Luis Ford H. quien posee el 100% de las acciones de la empresa.

## VIII.- PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

Son partes relacionadas de la solicitante, para los efectos del Acuerdo CNV No 6- 2000 de 19 de mayo de 2000, tal como fue modificado por el Acuerdo CNV No. 15-2000 de 28 de agosto del 2000, los tres directores dignatarios y la administradora de la empresa emisora que han sido reseñados en el punto VI sobre Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores.

La casa de Valores y Agentes de Pagos, Lafise Valores de Panamá, es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá y de Latinclear.

El Presidente de la empresa estructuradora, Stratego Consulting, es además el Presidente de la empresa Fiduciaria.

Durante el último año fiscal no hubo ningún contrato ni negocio entre la solicitante y sus partes relacionadas.

## IX.- TRATAMIENTO FISCAL

De conformidad con el Artículo 269 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado.

Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados en la Comisión, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

De conformidad con el Artículo 270 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única del cinco por ciento que deberá ser retenido por la persona que pague o acredite tales intereses. Estas rentas no se considerarán parte de las rentas brutas de los contribuyentes, quienes no quedan obligados a incluirlas en su declaración de rentas.

Las sumas retenidas deberán ingresar al Tesoro Nacional dentro de los treinta días siguientes a la fecha de pago o acreditamiento, junto con una declaración jurada en formularios que suministrará el Ministerio de Economía y Finanzas. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará conforme lo ordena el Código Fiscal.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión y que además sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta Sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los Bonos Corporativos. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos, antes de invertir en los mismos.

## **X.- OTROS**

Toda información concerniente a esta emisión reposa en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ubicadas en Avenida Federico Boyd, Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta Baja y en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, Piso 2, ambas en la ciudad de Panamá.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

- Estados Financieros Auditados de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR, S.A., al 31 de diciembre de, 2003 ,2004, y 2005

### **ANEXO 2**

- Estados Financieros Interinos de FINANZAS Y CREDITOS DEL HOGAR , S.A. al 30 de septiembre de 2006.